

Cali, junio 27 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

- [¿Se puede pasear un gato con correa?](#)
- [Investigan causas de la caída de una avioneta en Atlántico](#)

■ Llamado a alcaldes

Anuncian ajustes del predial entre el 30% y 200%



Foto: Alcaldía de Cali

COLOMBIA

Jueves 27 de Junio, 2024

Tanto el Ministerio de Hacienda como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Igac, anunciaron que comienza a regir un incremento entre el 30% y el 200% en los cobros del impuesto predial, según valor del predio.

Al mismo tiempo, hicieron un llamado de atención a los alcaldes del país para que hagan las actualizaciones catastrales de los predios a tiempo.

El aumento se enmarca en el proceso de actualización del catastro que el Igac está llevando a cabo.

Inicialmente se busca actualizar este año los predios en 170 municipios y para el resto del presente gobierno los 500 municipios restantes.

Los motivos

El Igac ha manifestado que el ajuste busca corregir desigualdades y asegurar que los valores catastrales reflejen de manera más precisa las condiciones y características de los inmuebles en todo el territorio nacional.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

Haz clic aquí

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Cajacopi, otra EPS que cerrará sus puertas](#)



[Pareja fue encontrada sin vida en un motel en Cali](#)



[Peligro en cajeros: autoridades advierten sobre 'cambiazos' en época de prima](#)



[América de Cali jugará de local en Pereira, conozca la razón](#)



Así mismo, explicó que para aquellos predios que presenten consideraciones especiales como condiciones de seguridad, riesgo o conservación ambiental, se aplicarán tarifas reducidas, algunas incluso llegando al 1%.

Según informó, esto está alineado con el proyecto de Ley que limita los cobros excesivos en el impuesto predial, asegurando que los incrementos sean justos y razonables.

Otro de los puntos que señala el Igac tiene que ver con las tarifas entre el 1 y el 4x1.000 que se aplicarán a predios en riesgo, conservación ambiental o afectaciones físicas, reduciendo así su rango tarifario inicial.

La entidad informó que este enfoque pretende fomentar la conservación del medio ambiente y la seguridad de los inmuebles sin imponer cargas financieras excesivas a los propietarios.

Actualización

Con relación a los avances de la actualización catastral, el gobierno actual indicó que ha logrado actualizar un 9.4% del catastro nacional, con la meta de alcanzar hasta el 70% para finales del periodo y cubrir cerca del 80% de los 90 millones de hectáreas del territorio nacional.

Sin embargo, existe una preocupación respecto a municipios que no han actualizado sus catastrales en décadas, algunos con hasta 30 años sin revisión.

Por eso el Ministerio de Hacienda y el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Javier Iván Briñez Carbajal, instaron a los alcaldes de todo el país “a cumplir con su obligación de actualizar el catastro periódicamente, recordando que esta responsabilidad es crucial para evitar picos abruptos en las tarifas del impuesto predial cuando se realicen las actualizaciones. Este llamado busca evitar sorpresas desagradables para los contribuyentes y garantizar una gestión fiscal más transparente y equitativa a nivel municipal”.

Para muchos analistas, se espera que estos ajustes contribuyan a una mejor gestión urbana y rural en términos de equidad fiscal y desarrollo sostenible, reflejando adecuadamente el valor real de los bienes inmuebles en Colombia.
